



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20174730017071



26-10-2017

Ibagué, 26-10-2017

Señora:

MARIA OFELIA PALMA CAMPOS

Manzana Q Casa 28 Barrio Jordán 9 Etapa

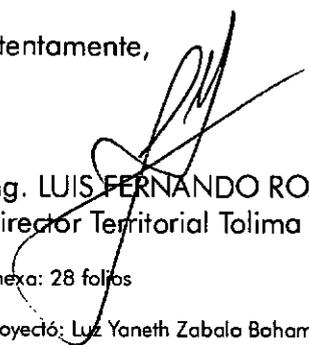
Ibagué.-

Asunto: Traslado Desvinculación Administrativa

De manera atenta se le comunica, que a través del radicado No. MT-No. 20174730034412 de 18-10-2017, la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., solicita el trámite de desvinculación administrativa del automotor de placas **WTI-143** procedimiento establecido en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.4.8.6 y 2.2.1.4.B.7.

Damos traslado de la solicitud de desvinculación administrativa, por el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que presente por escrito los descargos y las pruebas que pretenda hacer valer, en su condición de PROPIETARIO del vehículo.

Atentamente,

  
Ing. LUIS FERNANDO ROJAS  
Director Territorial Tolima

Anexa: 28 folios

Proyectó: Luz Yaneth Zabala Bahamón

Elaboró: Luz Yaneth Zabala Bahamón

Revisó: Luis Fernando Rojas

Fecha de elaboración: 26-10-2017

Número de radicación que respande: 20174730017071MT-20174730034412\*

Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )

Carrera 5, 61-57 Barrio Jordán Primera Etapa Ibagué (Tolima)- Teléfonos: (8) 274 72 66, 274 72 80, 274 72 90

Ministerio de Transporte-Dirección Territorial Tolima- Correo Electrónico: dttolima@mintransporte.gov.co

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, castado Esfera Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1)

3240800 (57+1) 6001242 <http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB:

[http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/Atención al Ciudadano](http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/Atención%20al%20Ciudadano): Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30

p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321

**OFICIO DAPAV17-1201**

Ibagué, 17 de octubre de 2017

Ingeniero  
**LUIS FERNANDO ROJAS**  
Director Territorial Tolima  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
IBAGUE

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800  
  
No. 20174730034412  
Fecha Radicado: 2017-10-18 07:58:35  
Destino: 473  
RTE: Cooperativa De Transportes Vel  
Anexos: Anexos: 36 FOLIOS

Respetado señor Director:

En mi condición de Subgerente y representante legal Suplente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA; de manera atenta acudo a su Despacho para solicitar la desvinculación administrativa del siguiente vehículo, vinculado a nuestro parque automotor:

**PLACAS:** WTI 143  
**MODELO:** 1996  
**CLASE:** AUTOMOVIL  
**MARCA:** DAEWOO  
**PROPIETARIO:** MARIA OFELIA PALMA CAMPOS  
**CEDULA:** 28892191

**CAUSAS DE LA PETICIÓN:**

1. Con la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, VELOTAX LTDA; celebró el día **11 de octubre de 2007** el contrato de vinculación N° **2626**. La cláusula quinta establece que éste podrá terminarse si treinta (30) días antes del vencimiento, una de las partes en forma escrita, manifiesta su voluntad de no renovarlo y en consecuencia darlo por terminado.

VELOTAX LTDA; manifestó la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, el día **18 de agosto de 2017**, con más de 30 días antes de su vencimiento, dirigido a la dirección contractual, mediante oficio número **DAPAV17-1172**, su deseo de no renovarlo. (Anexo oficio enviado a su destinatario, mediante la empresa de mensajería "DEPRISA", anexo guía y prueba de entrega y copia del AVISO publicado en el Diario LA REPUBLICA).

2. La señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS** con el vehículo de placas **WTI 143**, no cumple el Plan de Rodamiento registrado por la empresa ante el Ministerio de Transporte desde el **23 de octubre de 2015**.

3. La señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, no ha allegado los documentos vigentes (SOAT y Revisión Tecnicomecánica), para la renovación de la Tarjeta de Operación del vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad.

4. La señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, no ha presentado el vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad, a La REVISION de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, programada por la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda; para el día **28 de diciembre de 2015**.

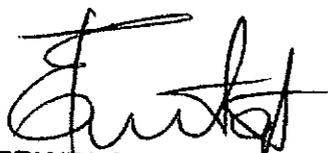
**ANEXOS:**

Fotocopia:

1. De la Tarjeta de Operación número **0916377** (Vencida el **13/12/2016**).
2. Del último SOAT allegado por el propietario, póliza número **14977727-2** (Vencido **08/09/2016**).
3. De la última Revisión Tecnicomecánica allegada por el propietario, número **23662209** (Vencida **24/09/2016**).
4. Licencia de Tránsito número **07-73026000 1946189**.
5. Del contrato de vinculación número **2626**.
6. Del escrito (oficio **DAPAV17-1172**) mediante el cual VELOTAX Ltda; manifiesta a la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, el deseo de no renovar el contrato de vinculación y darlo por terminado unilateralmente.
7. Guía de envío número **999037595287**.
8. Aviso publicado en el Diario Nacional LA REPUBLICA, mediante el cual Velotax manifiesta a la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, el deseo de no renovar el contrato de vinculación N° 2626 y darlo por terminado unilateralmente.
9. Oficio **DAPAV16-1149** a través del cual VELOTAX Ltda; le comunica al señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WTI 143**, a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y allegue copias vigentes de la Revisión Tecnicomecánica y del SOAT, para tramitar la renovación de la Tarjeta de Operación.
10. Guía de envío número **999031404631**.
11. Comprobante de entrega número **999031404631**.
12. Oficio **DAPAV17-1061** mediante el cual VELOTAX Ltda; le reitera y comunica a la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WTI 143** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y allegue copias vigentes de la Revisión Tecnicomecánica y del SOAT, para tramitar la renovación de la Tarjeta de Operación.
13. Guía de envío número **999034210274**.
14. Comprobante de entrega número **999034210274**.
15. Oficio **DAPAV17-1116** mediante el cual VELOTAX Ltda; le reitera y comunica a la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WTI 143** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y allegue copias vigentes de la Revisión Tecnicomecánica y del SOAT, para tramitar la renovación de la Tarjeta de Operación.
16. Guía de envío número **999035876732**.
17. Comprobante de entrega número **999035876732**.

18. Oficio **DAPAV17-1154** mediante el cual VELOTAX Ltda; le reitera y comunica a la señora **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, para que cumpla el Plan de Rodamiento, acuda con el vehículo de placas **WTI 143** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo y allegue copias vigentes de la Revisión Tecnicomecánica y del SOAT, para tramitar la renovación de la Tarjeta de Operación.
19. Guía de envío número 999036590350.
20. Comprobante de entrega número 999036590350.
21. Certificación de inoperatividad del vehículo **WTI 143**, expedida por el Jefe de Administración del Parque Automotor de la Cooperativa VELOTAX Ltda; donde se manifiesta el incumplimiento al Plan de Rodamiento, la no presentación a Mantenimiento Preventivo y la no presentación de los documentos vigentes para la renovación de la Tarjeta de Operación del vehículo de placas **WTI 143**.
22. Radicado Plan de Rodamiento.
23. Certificado de existencia y representación legal.
24. Copia de la solicitud de la desvinculación para traslado del propietario.

Cordialmente,



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente

Anexo: Noventa y siete (97) folios.

Proyectó y Elaboró: E. García



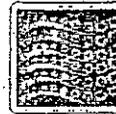


Libertad y Orden

**CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº. DE CONTROL **23662209**

PLACA Nº <b>WTJ143</b>	MARCA <b>DAEWOO</b>	LÍNEA <b>SIN LINEA</b>
SERVICIO <b>PUBLICO</b>	COLOR <b>BLANCO LILA</b>	MODELO <b>1996</b>
CILINDRAJE <b>1498</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	VIN
CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	Nº DE MOTOR <b>G15SF419589</b>	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO <b>C 28892191</b>
PROPIETARIO <b>MARIA O. PALMA C. Y OTROS</b>	Nº. CONSECUTIVO RUNT <b>122514140</b>	



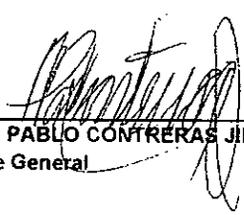
Nº. DE CONTROL **23662209**

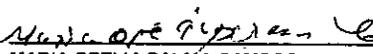
PLACA Nº <b>WTJ143</b>	CHASIS <b>KLA TP19T1TC517246</b>
CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMÓVIL <b>CDA PENAS DEL RIO SAS</b>	RIT <b>900358853</b>
FECHA DE EMISIÓN <b>2015 09 24</b>	
FECHA DE VENCIMIENTO <b>2016 09 24</b>	
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN <b>11 OIN 045 001</b>	Nº. CONSECUTIVO RUNT <b>122514140</b>

PLACA Nº. 143 - 19 - 1996 - 1996



desde ahora autoriza a la COOPERATIVA en este y demás eventos que habla el presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el evento de los literales b), d), g), en caso de ser cubiertos por la COOPERATIVA, la misma repetirá contra EL CONTRATISTA, descontando inmediatamente los valores pagados de la cuenta del vehículo y en el evento de saldo en rojo de la cuenta corriente del vehículo podrá repetir por vía judicial ejecutivamente, anexando las resoluciones de condena o facturas de cobro. SÉPTIMA: EL CONTRATISTA: autoriza a la COOPERATIVA para descontar del producido del vehículo, el valor correspondiente a la amortización de los salarios y prestaciones sociales de los conductores del automotor. OCTAVA: LA COOPERATIVA, en cualquier momento podrá separar del servicio el vehículo cuando el mismo no ofrezca las condiciones de seguridad y estéticas requeridas y hasta cuando esta circunstancia sea superada por EL CONTRATISTA. NOVENA: EL CONTRATISTA, bajo ninguna circunstancia podrá disponer del vehículo para realizar viajes ocasionales, especiales, familiares o inmovilizarlo sin autorización de la COOPERATIVA. Su incumplimiento dará lugar a la imposición de una multa de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y a la cancelación del contrato de administración; causal que operará de pleno derecho sin necesidad de requerimiento judicial, en caso de viajes ocasionales; especiales o familiares al pago de los derechos de rodamiento que se tasarán al equivalente de CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES POR DIA O FRACCIÓN DE DIA, que dure por fuera del rodamiento normal, el vehículo. DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA COOPERATIVA: a) Cancelar de manera oportuna dentro de los, días Del mes siguiente los saldos del producido mensual del vehículo, hechos previamente los descuentos autorizados, multas, sanciones y el porcentaje de administración. b) Enturnar al vehículo dentro de los planes de rodamiento prefijados. c) Entregar mensualmente un extracto de la cuenta del vehículo indicando detalladamente los ingresos, costos y egresos correspondientes. d) Permitir la inspección de los libros contables cuando el asociado CONTRATISTA le solicite a fin de aclarar y corregir los movimientos de su cuenta. DÉCIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA pagará a la COOPERATIVA el % mensual del producido bruto del vehículo, el que se descontará automáticamente de la cuenta respectiva. El porcentaje podrá ser modificado por la COOPERATIVA de acuerdo a las decisiones que adopte el Consejo de Administración, para lo cual EL CONTRATISTA desde ya autoriza a la empresa para tomar esta decisión. DÉCIMA SEGUNDA: En caso de venta o permuta, o cualquier otra negociación que implique tradición del vehículo objeto de afiliación EL CONTRATISTA, se compromete a comunicar previamente a la COOPERATIVA, indicando el nombre del adquirente, reservándose la empresa el derecho de aceptación como asociado de la COOPERATIVA y la consiguiente administración del automotor. DÉCIMA TERCERA: LA COOPERATIVA, designará libremente el conductor o conductores relevadores del vehículo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad de tránsito y transporte y ley laboral. DÉCIMA CUARTA: La vinculación y desvinculación del vehículo se sujetará en todo a los reglamentos que expida el Gobierno Nacional. DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan en el cumplimiento o interpretación del presente contrato, serán resueltas por un árbitro nombrado por la Cámara de Comercio de Ibagué quien fallará en derecho. DÉCIMA SEXTA: Que la empresa VELOTAX, como administradora del vehículo mencionado, actuará como representante del empleador, esto es, del dueño del vehículo: En tal virtud, podrá ejercer todas las atribuciones que las normas laborales señala. (Imponer sanciones, terminar el contrato de trabajo, etc.). El artículo 32 del Código Sustantivo de Trabajo, señala: "Representantes del empleador. Son representantes del empleador y como tales los obligan frente a sus trabajadores, además de quien tienen ese carácter según la Ley... Las siguientes personas: a) Las que ejerzan funciones de dirección o administración, tales como directores, gerente, administradores...y quienes ejercitan actos de representación con la aquiescencia expresa o tácita del empleador." DÉCIMA SÉPTIMA: En cada actuación frente a terceros y trabajadores, debe indicarse que se actúa como administrador del propietario del vehículo. DÉCIMA OCTAVA: Igualmente, en el contrato de administración, se debe establecer como obligación del CONTRATISTA o propietario del vehículo, que todo conductor debe estar afiliado al sistema de seguridad social y que si no acredita dicha condición, no podrá efectuar el recorrido o ruta asignada, ya que el mismo debe presentar fotocopia del pago de los mismos, ante cada despachador. En caso de no acreditar la afiliación, se autoriza a VELOTAX, como administrador para efectuar el pago correspondiente. DÉCIMA NOVENA: para todos los efectos del presente contrato las partes fijan como domicilio la ciudad de Ibagué, para constancia se firma en Ibagué, a los 11 del mes de OCTUBRE de 2007

  
PEDRO PABLO CONTRERAS JIMÉNEZ  
Gerente General

  
MARÍA OFELIA PALMA CAMPOS  
EL CONTRATISTA  
C.C 28.892.191 de Valle  
Dirección: Judo chenché vía P/corrión  
Teléfono Fijo 2492800  
Celular: 3118286378

Ibagué, 18 agosto de 2017

Señora:

**MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**

Propietaria vehículo WTI 143

C.C. 28.892.191

Barrió Jordán Novena (9ª) etapa Manzana Q Casa 28

IBAGUÉ

**Asunto: Terminación Unilateral del Contrato de Administración 2626.**

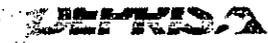
Respetada Sra. María Ofelia:

En mi condición de Representante Legal Suplente de La Cooperativa de Transportes Velotax Ltda; de manera atenta nos permitimos informarle que el Contrato de Administración número **2626**, celebrado entre usted y la Cooperativa Velotax Ltda; cuyo objeto es la vinculación del vehículo de su propiedad de placas **WTI 143**, vencé el próximo **11 de octubre de 2017**. En virtud del vencimiento del término contractual y no cumplir con el Plan de Rodamiento, no cumplir con el Programa de Mantenimiento Preventivo, y no allegar los documentos vigentes para la renovación de la Tarjeta de Operación, le manifestamos que mi representada no desea renovarlo, según lo establecido en el **Decreto 1079 Artículo 2.2.1.4.8.6**, en las cláusulas cuarta y quinta del contrato en mención y en consecuencia damos por terminado el referido contrato.

Cordialmente,



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente



AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 690.100.577-8 RESOLUCIÓN DIAN 18762003801483 DE 07 DE JULIO DE 2017 DEL NUMERO FC  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 60000001 HASTA EL NÚMERO FC 15000000  
 RES. NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

GUIA No. 999037595287  
 FACT No. FC10494723

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL OFICINA ISE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA FECHA DE ADMISION 

19	08	2017	11:36
----	----	------	-------

R	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2612110	2612110109
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
M	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
I	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
T	CRA 6 # 21-34 B/ CARMEN		730001
N	DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL
E	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2612110109	
T	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	
D	MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	NT	0
E	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
S	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
T	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
I	BARRIO JORDAN NOVENA ETAPA MZ O CASA 28		730001
N	DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL
A	MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	0	
T	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	

DICE CONTENER DOCUMENTOS

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 4.900
PESO VOLUMEN (KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	CARGO POR MANEJO	\$ 300
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001			VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 20.000	CARGO COMBUSTIBLE	\$
				VALOR DECLARADO ADUANA	US\$	SERVICIOS ADICIONALES	\$
						BASE PARA IVA	\$ 0
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVÍO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA. PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O OBTENER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CUENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8900 519 393 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIALCUENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

X   
 FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA 

23	08	2017
----	----	------



OFICIO DAPAV16-1149

Ibagué, 15 noviembre de 2016

Señora:

**MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**

**Propietaria vehículo WTI 143**

**C.C. 28.892.191**

**Barrió Jordán Novena (9ª) etapa Manzana Q Casa 28**

**IBAGUÉ**

**SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetada Sra. Maria Ofelia:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte. Por medio de la presente en mi condición de representante legal de la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit. N° 890700189-6, me permito requerirla para que en el término de quince (15) días calendario, proceda a allegar la totalidad de la documentación necesarios para la acreditación de los requisitos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, y en los reglamentos para realizar el trámite de los documentos de transporte.

Para tal fin de conformidad con lo dispuesto por el precepto legal, Artículo 2.2.1.4.9.5 Decreto 1079 de 2015 (Artículo 65 Decreto 171 de 2001), usted deberá como propietario del mencionado vehículo **WTI 143** allegar la siguiente documentación:

- a. *Fotocopia la licencia de tránsito del vehículo.*
- b. *Fotocopia de la póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT- del vehículo.*
- c. *Constancias de la revisión técnico-mecánica vigente.*
- d. *Consignación a favor de la autoridad de transporte competente por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.*

El anterior requerimiento se hace en atención a que la Tarjeta de Operación del vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad, vence el día **13 de Diciembre de 2016**, el SOAT venció el día **08 de septiembre de 2016**, la REVISION TECNICOMECANICA venció en el **24 de Septiembre de 2016**, sin que hasta la fecha hubiere presentado esta documentación vigente para la tramitación de la tarjeta de operación. Se solicita presentar el vehículo de placas **WTI 143** a la Revisión de Mantenimiento Preventivo, en el Centro de Diagnóstico Automotor CORPOTRANS ubicado en la Avenida Mirolingo con calle 60 de Ibagué, conforme lo ordena la Resolución 0315 del 06 de Febrero de 2015.



Los documentos solicitados deben ser allegados en el plazo establecido a la Oficina de Transporte de la Cooperativa Velotax Ltda. El SOAT y la REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación; más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte, el cual no podrá ser despachado por la empresa a cumplir el Plan de Rodamiento, si la vigencia de estos documentos se encuentra expirada.

En vista de que el vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad no registra despachos desde el día **23 de Octubre de 2015**, se confirma el incumplimiento al programa de Mantenimiento Preventivo proyectado por la Cooperativa VELOTAX Ltda., y al Plan de Rodamiento registrado por la Cooperativa VELOTAX Ltda., ante el Ministerio de Transporte para el vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad.

Así las cosas y de no dar cumplimiento a lo anterior, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del contrato número **2626**, cuyo objeto es la vinculación del vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad a la Cooperativa o de iniciar las acciones administrativas o judiciales correspondientes, tendientes a lograr que se declare la terminación del contrato de administración del vehículo, para luego dar información a las autoridades de tránsito y transporte correspondientes, a fin de solicitar la desvinculación del vehículo de la capacidad transportadora de la empresa.

Cabe resaltar que el pasado 23 de Julio de 2016, mediante oficio DAPAV16-0591; en atención a petición de prórroga solicitada por usted, se le concedió un plazo de 30 días calendario, para presentar la documentación correspondiente y cumplir con sus obligaciones contractuales pendientes y a la fecha no se ha dado cumplimiento por parte suya.

Cordialmente;



**EDWIN ADAN GOZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente



FIRMA

DESTINATARIO MARIA OFELIA PALMA CAMPOS

BARRIO JORDAN 9 TAPA ME O CASP 26

IBAGUE

RECEPTOR

GUÍA 999031484041 REF. 999001404631



Observaciones: null

Incidencia

Visita 1

DI	MES	DIAS	NRO	DE	OTROS
10	03	11	33	1983	10-10

*30 X 6-12 por familia P. 10-10*

Ibagué, 16 Marzo de 2017

Señora:

**MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**

Propietaria vehículo WTI 143

C.C. 28.892.191

Barrió Jordán Novena (9ª) etapa Manzana Q Casa 28

IBAGUÉ

**ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetada Sra. María Ofelia:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte. Por medio de la presente en mi condición de representante legal Suplente de la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit. N° 890700189- 6, me permito requerirla, para que en el término de Quince (15) días calendario, proceda a allegar copia de los documentos (SOAT y REVISION TECNICO MECANICA) vigentes del vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad, los cuales según nuestra base de datos se encuentran vencidos desde el 08/09/2016 y 24/09/2016 respectivamente.

Los documentos solicitados deben ser entregados en la Oficina de Transporte de la Cooperativa Velotax Ltda. El SOAT y la REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación y para la renovación de la Tarjeta de Operación, la cual venció el 13/12/2016, más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte, el cual no podrá ser despachado por la empresa a cumplir el plan de rodamiento, si la vigencia de estos documentos se encuentra expirada.

También se solicita presentar el vehículo a la Revisión de Mantenimiento Preventivo, conforme lo ordena la Resolución 0315 del 06 de febrero de 2013. Dicha revisión debe ser realizada única y exclusivamente en el Centro de Diagnóstico Automotor CORPOTRANS, ubicado en la Avenida Mirolindo con Calle 60- Km 2 vía Bogotá.

Se advierte, que de no allegarse la documentación requerida en el tiempo solicitado, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del Contrato de Administración N° 2626, de conformidad con el estatuto de transporte o en su defecto iniciar las acciones administrativas o judiciales correspondientes tendientes a lograr que se declare la terminación del contrato de administración del vehículo, para luego dar información a las autoridades de tránsito y transporte correspondientes, a fin de solicitar la desvinculación del vehículo de la capacidad transportadora de la empresa.

Cordialmente,



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Gerente Administrativo

Proyectó: E. García 



CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.577-6  
 DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 01769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 N.º 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

GUIA No. 999034210274

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL OFICINA IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA FECHA DE ADMISION 

18	03	2017	09:44
----	----	------	-------

REMITENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX	2631261	2631261101
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
DIRECCIÓN	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
DIRECCIÓN	CRA 6 # 21-34 B/ EL CARMEN		730001
	DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL
CONTACTO ALTERNO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX	2631261101	
	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	

DESTINATARIO	MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	NT	D
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
DIRECCIÓN	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
DIRECCIÓN	MZ Q CASA 28 BARRIO JORDAN 9 ETAPA		730001
	DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL
CONTACTO ALTERNO	MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	0	
	CONTACTO ALTERNO	TELEFONO CONTACTO	

DICE CONTENER DOCUMENTOS

PESO REAL (KG)	<u>0,100</u>	PESO COBRADO	<u>0,100</u>	FORMA DE PAGO	<u>PAGADO</u>	VALOR SERVICIO	\$ <u>4.900</u>
PESO VOLUMEN(KG)	<u>0,000</u>	CANTIDAD PIEZAS	<u>1</u>	LARGO	<u>ANCH</u>	CARGO POR MANEJO	\$ <u>300</u>
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001					CARGO COMBUSTIBLE	\$
						SERVICIOS ADICIONALES	\$
						BASE PARA IVA	\$ <u>0</u>
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ <u>5.200</u>

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVÍO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

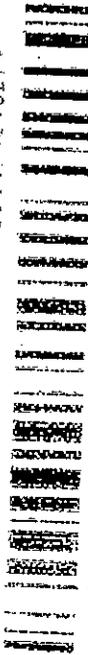
EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTÉNDOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM, AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  

22	03	2017
----	----	------

GUJA 405 11/1994

REF. 999334210274



Clasificación

Introducido

Nº 113

Válida

1995

1995

1995

1995

DESTINATARIO: BARRA DEF. APLICACIONES  
MZ O CASA DE BARRA DE BARRA VETADA  
IRAQUE

RECEPTOR: *Xylo...*

IDENTIFICACION: *BIS...*

FIRMA

1995	1995	1995	1995	1995	1995
------	------	------	------	------	------

OFICIO DAPAV17-1116

Ibagué, 01 Junio de 2017

Señora:  
**MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**  
Propietaria vehículo WTI 143  
C.C. 28.892.191  
Barrió Jordán Novena (9ª) etapa Manzana Q Casa 28  
IBAGUÉ

**ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetada Sra. María Ofelia:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte. Por medio de la presente en mi condición de representante legal Suplente de la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit. N° 890700189- 6, me permito requerirla, para que en el término de Quince (15) días calendario, proceda a allegar copia de los documentos (SOAT y REVISION TECNICO MECANICA) vigentes del vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad, los cuales según nuestra base de datos se encuentran vencidos desde el 08/09/2016 y 24/09/2016 respectivamente.

Los documentos solicitados deben ser entregados en la Oficina de Transporte de la Cooperativa Velotax Ltda. El SOAT y la REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA son documentos de ley que habilitan a los vehículos a transitar por las vías públicas y deben estar vigentes para su operación y para la renovación de la Tarjeta de Operación, la cual venció el 13/12/2016, más aun tratándose de un vehículo que presta el servicio público de transporte, el cual no podrá ser despachado por la empresa a cumplir el plan de rodamiento, si la vigencia de estos documentos se encuentra expirada.

También se solicita presentar el vehículo a la Revisión de Mantenimiento Preventivo, conforme lo ordena la Resolución 0315 del 06 de febrero de 2013. Dicha revisión debe ser realizada única y exclusivamente en el Centro de Diagnóstico Automotor CORPOTRANS, ubicado en la Avenida Miroslindo con Calle 60- Km 2 vía Bogotá.

Se advierte, que de no allegarse la documentación requerida en el tiempo solicitado, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del Contrato de Administración N° 2626, de conformidad con el estatuto de transporte o en su defecto iniciar las acciones administrativas o judiciales correspondientes tendientes a lograr que se declare la terminación del contrato de administración del vehículo, para luego dar información a las autoridades de tránsito y transporte correspondientes, a fin de solicitar la desvinculación del vehículo de la capacidad transportadora de la empresa.

Cordialmente;



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Gerente Administrativo

Proyectó: E. Garcia



AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.577-6  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 RES. NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

GUIA No. 999035876732

PRODUCTO	OFICINA	UBICACIÓN PRINCIPAL ADMINISTRATIVA	FECHA DE ADMISIÓN
DEPRISA ESTANDAR RETAIL			02 06 2017 17:26
<b>R E M I T E N T E</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELO TAX	2631616	3122820159
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		TELÉFONO
IBAGUE	TOLIMA		COLOMBIA
CIUDAD	ESTADO DEPTC		PAIS
CRA 6 # 21 - 34 BARRIO EL CARMEN			730001
DIRECCIÓN			CODIGO POSTAL
<b>D E S T I N A T A R I O</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELO TAX	3122820159	
CONTACTO ALTERNO	TELÉFONO CONTACTO		
MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	NT		0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		TELÉFONO
IBAGUE	TOLIMA		COLOMBIA
CIUDAD	ESTADO DEPTC		PAIS
BARRIO JORDAN NOVENA ETAPA MZ Q CASA 26			730001
DIRECCIÓN			CODIGO POSTAL
MARIA OFELIA PALMA CAMPOS	0		
CONTACTO ALTERNO	TELÉFONO CONTACTO		

DICE CONTENER		DOCUMENTOS		FORMA DE PAGO		PAGADO		VALDR SERVICIO	
PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	LARGO	ANCN	ALTO			\$ 4.800
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1						\$ 300
OBSERVACIONES	CODIGO POSTAL 730001								\$ 20.000
									\$ 0
									\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVÍO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ QUEDAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIÉN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA. PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LÍNEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  
 05 06 2017

GUÍA 999035876732

REF. 999035876732



Observaciones: null

Visit 1

Incidencia

CD	DES	REH	NRS	MRC	DE	OTROS

DESTINATARIO MARIA OFELIA PALMA CAMPOS

BARRIO JORDAN NOVENA ETAPA MZ O CASA 38,

IBAGUE

RECEPTOR

X *Soledad L. Escobar P.*

IDENTIFICACIÓN

*L. NO. 361 756*

DIA	MES	AÑO	HORA
<i>3</i>	<i>6</i>	<i>17</i>	<i>14:52</i>

FIRMA

OFICIO DAPAV17-1154

Ibagué, 06 Julio de 2017

Señora:

**MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**

Propietaria vehículo WTI 143

C.C. 28.892.191

Barrió Jordán Novena (9ª) etapa Manzana Q Casa 28

IBAGUÉ

**ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS, PRESENTACION A  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE  
RODAMIENTO**

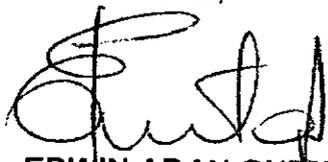
Respetada Sra. María Ofelia:

Nuevamente me permito requerirla, para que en el término de diez (10) calendario, allegue los documentos vigentes (SOAT Y REVISIÓN TECNICOMENCANICA) del vehículo Automóvil de placas **WTI 143** de su propiedad, Cumpla con el Programa de Mantenimiento Preventivo y Cumpla con el Plan de Rodamiento inscrito ante el Ministerio de Transporte para dicho Automotor, solicitud que se había realizado en dos ocasiones los días 15 De Noviembre de 2016 mediante oficio **DAPAV-16-1149** oficio **DAPAV17-116** de fecha 01 de junio de 2017, sin que a la fecha haya cumplido con las solicitudes realizadas.

El presente requerimiento se hace en vista a que el vehículo de placas **WTI 143** de su propiedad, no reporta despachos desde el día **23/10/2015**, tiene el SOAT vencido desde el día **08/09/2016**, la Revisión Tecnicomecánica vencida desde el **24/09/2016**, la Tarjeta de Operación venció el día **13/12/2016** y la Revisión de Mantenimiento Preventivo venció el **28/12/2015**, Contrariando normas legales establecidas en la Resolución 315 del 06 de febrero de 2013 y Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.4.9.5.

Se advierte, que de no allegarse la documentación requerida en el tiempo solicitado, la Cooperativa se verá en la imperiosa necesidad de declarar por decisión unilateral la terminación del Contrato de Administración N° **2626**, de conformidad con el estatuto de transporte y Decreto 1079 Artículo 2.2.1.4.8.6.

Cordialmente;



**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**

Gerente Administrativo

Proyectó: E. García



DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.577-8 RESOLUCIÓN DIAN 310000085278 DE 07 DE JULIO DE 2015 DEL NUMERO FC  
 ATACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL 6000001 HASTA EL NÚMERO FC 15000000  
 TERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 S NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 ERRESTRE NO. 0075 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.

GUIA No. 999036590350  
 FACT No. FC102567B3

PRODUCTO DEPRISA ESTANDAR RETAIL OFICINA IBE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA FECHA DE ADMISION 08 07 2017 17:06

REMITENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2612110	2612110109
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
DESTINATARIO	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
DIRECCION	CRA 5 # 21-34 B/ CARMEN		730001
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2612110109	CODIGO POSTAL
CONTACTO ALTERNO		TELEFONO CONTACTO	
	MARIA OFELIA PALAMA CAMPOS	NT	0
DESTINATARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TELEFONO
	IBAGUE	TOLIMA	COLOMBIA
DIRECCION	CIUDAD	ESTADO DEPTO	PAIS
	BARRIO JORDAN 9 ETAPA MZ Q CASA 28		730001
CONTACTO ALTERNO	MARIA OFELIA PALAMA CAMPOS	0	CODIGO POSTAL
		TELEFONO CONTACTO	

DICE CONTENER		DOCUMENTOS	
PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100
PESO VOLUMEN (KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1
OBSERVACIONES CODIGO POSTAL 730001		FORMA DE PAGD	PAGADO
		LARGO	ANCH
		ALTO	
		VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 20,000
		VALOR DECLARADO ADUANA	US\$

VALOR SERVICIO	\$ 4.900
CARGO POR MANEJO	\$ 300
CARGO COMBUSTIBLE	\$
SERVICIOS ADICIONALES	\$
BASE PARA IVA	\$ 0
IVA	\$
VALOR TOTAL	\$ 5.200

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (I) ESTE ENVIO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAISES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (II) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (III) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVIO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA, PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO. CONTACTÉNDOS A TRAVÉS DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 405 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRONICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM, AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  
 07 07 2017

GUÍA 999036590350

REF. 999036590350



Observaciones: null

Nº 1/1

Incidencia

VISIT 1

DESTINATARIO MARIA OFELIA PALAMA CAMPOS

BARRIO JORDAN 9 ETAPA MZ O CASA 28.

IBAGUÉ

RECEPTOR

IDENTIFICACIÓN

*Maria Ofelia Palama Campos*  
*X 28-192-1146-28*  
*3/1/8*

FIRMA

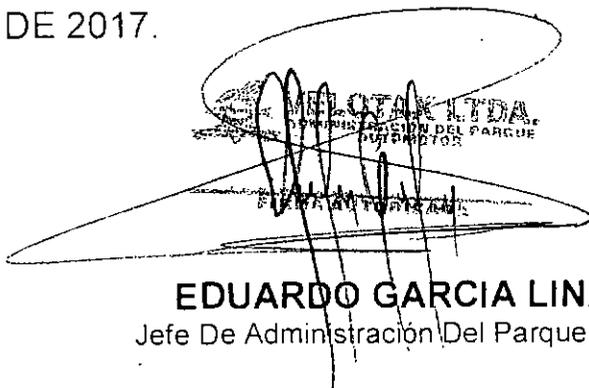
CD	DES	REL	URS	URC	DE	OTROS	DIA	MES	AÑO	HORA
							7	7	17	15:45

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COOPERATIVA DE  
TRANSPORTES VELOTAX LTDA.

**CERTIFICA:**

QUE EL VEHÍCULO AUTOMÓVIL DE PLACAS **WTI 143** Y NUMERO INTERNO **583**, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **MARIA OFELIA PALMA CAMPOS**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **28892191**, NO HA SIDO PRESENTADO A CUMPLIR CON EL PLAN DE RODAMIENTO, DESDE EL **23/10/2015**, ADEMÁS NO HA ALLEGADO COPIA DEL SOAT Y REVISIÓN TECNICOMECÁNICA VIGENTES PARA LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, LA CUAL VENCió DESDE EL **13/12/2016** Y NO HA CUMPLIDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO POR LA COOPERATIVA.

SE EXPIDE EN IBAGUÉ – TOLIMA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.



**VELOTAX LTDA.**  
ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR

**EDUARDO GARCIA LINARES**

Jefe De Administración Del Parque Automotor



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
VELOTAX LTDA**

Administración Parque Automotor

**OFICIO DAPAV17-1128**

Ibagué, 04 de Julio de 2017

Ingeniero  
**LUIS FERNANDO ROJAS**  
Director Territorial Tolima  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
IBAGUE



MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800  
No. 20174730020332  
Fecha Radicado: 2017-07-05 08:25:35  
Destino: 473  
RTE: Cooperativa De Transportes Vel  
Anexos: Anexos: 1 FOLIO + UN CD

**ASUNTO: REGISTRO PLAN DE RODAMIENTO**

Respetado Ing. Rojas:

Con el presente me permito registrar el Plan de Rodamiento para los vehículos vinculados a la Cooperativa de Transportes VELOTAX Ltda., correspondiente al Segundo semestre del año 2017, el cual se reporta de manera mensual y se hace rotativo, de acuerdo a la demanda de pasajeros que haya en cada una de las rutas asignadas.

Agradezco de antemano la atención prestada a la anterior.

Cordialmente;

**EDWIN ADAN GUZMAN CASTRO**  
Representante Legal Suplente